



RIO CUARTO, 9 de junio de 2021.

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Educación Inicial (5-54), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: *“IMPLICANCIAS DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LOS ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL. PROPUESTA EDUCATIVA”*, de la carrera Licenciatura en Educación Inicial, y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por las estudiantes Noelia Vanesa BROL (D.N.I. N° 31.383.591), Gimena Anabel GONZALEZ (D.N.I. N° 33.359.985) y Carla Antonella MORENO (D.N.I. N° 34.414.680).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadren lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/17, la Resolución de Consejo Superior N° 043/2020 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Educación Inicial**, presentado por las estudiantes Noelia Vanesa BROL (D.N.I. N° 31.383.591), Gimena Anabel GONZALEZ (D.N.I. N° 33.359.985) y Carla Antonella MORENO (D.N.I. N° 34.414.680), el que quedará integrado de la siguiente manera:

- Prof. Daiana RIGO (D.N.I. N° 29.830.628) Directora
- Prof. Hugo ECHEVARRIA (D.N.I. N° 12.044.097)
- Prof. María Laura DE LA BARRERA (D.N.I. N° 21.999.571)

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 245/2021

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 10 de junio de 2021, 15:46 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210610-60c25de9d92e8**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

SILVINA BEATRIZ BARROSO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas